



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
COEJC COMANDO EJERCITO
NIT: 800130632-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500009177

ACREEDOR

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.
Nit/CC : 830119276
Telefono : 8985375
Dirección : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA P

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.
Nit/CC : 830119276
Telefono : 8985375
Dirección : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA

FECHA DE PAGO: 20.03.2026
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
GG.OBL.117	GG EGRESO	1900009030	124.617.664,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.617.664,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.617.664,00
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	RESUMEN CONTABLE		Valores	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.	830119276				0,00	124.617.664,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios					124.617.664,00	0,00

TOTALES			124.617.664,00	124.617.664,00
SON: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
DESCRIPCION : GG.OBL.117526 OC 149480-25 ADQ TOALLA VERDE EJC				

TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorero / Pagador

TA18: LUZ ADRIANA ORTEGA
AUXILIAR TESORERIA

ORDENADOR GASTO
Beneficiario



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante.
Fecha y Hora Sistema:

MHkbernal
15-01-03-000
2026-02-27 3:05 p. m.

KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
COMANDO EJERCITO
EGRESO 339

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	117526	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	requiere	Estado:	Generada	DIP:	
Valor Inicial:	137.088.000,00	Valor Total Operaciones:		No	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00	Valor Actual:
Deducciones:	12.470.336,00	Valor Neto:		124.617.664,00	Valor IVA:
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		0,00	Atributo Contable:
Identificacion:	830119276	Razon Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	TERCERO	
Numero:		Banco:	CUENTA X PAGAR	CUENTA BANCARIA	
Numero:	66726	Tipos:	Compras en general a Personas Dedicadas	Identificacion:	
Numero:		SOP 339-DIADO- SV. VIDES	Tipos:	Obligacion Presupuestal	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
A1 DIADO-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	40-BIENES SERVICIOS
Total:					137.088.000,00
Valor Operacion					0,00
Valor Actual					137.088.000,00
Saldo x Ordenar					137.088.000,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA N° 149480-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (TUAL LA VERDE)

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
0000 COMANDO EJERCITO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-12-30	Generada	137 088 000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRABABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE- COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	115.200.000,00	2.500 %	2.880.000,00	2.880 000,00
2-01-05-01-01-01-04 RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMAS ACTIVIDADES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	115.200.000,00	0.414 %	476.928,00	476 928,00
2-01-04-03-01-03 RETENCION TIMBRE NACIONAL (D. 175 de 2025 - CATATUMBO)	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1 166 041 600,00	0.500 %	5.830.208,00	5 830 208,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	21 888.000,00	15.000 %	3.283.200,00	3.283.200,00

[Firma]
TC NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

Endoso

15/9177

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CIUDAD: BOGOTÁ		No. 339	
UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES		ORIGEN: 33101		FECHA: 31-dic-25	
TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO		NIT. O.C.C. 830.119.276			
CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		BANCO: BANCO DAVIVIENDA		CUENTA No. 481669999536
DESCRIPCION					
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA OC 149480-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. (TOLLA VERDE) ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA					
CUENTA	Gastos de Funcionamiento				VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-007	CONCEPTO	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		\$ 137.088.000,00
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA OC 149480-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. (TOLLA VERDE) ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA					SUBTOTAL \$ 115.200.000,00
C.D.P. No.	29125	FECHA	12-jun-25	CONCEPTO	IVA 19% \$21.888.000,00
C.R.P. No.	492225	FECHA	6-ago-25	CONCEPTO	VALOR A PAGAR \$137.088.000,00
IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0,5% APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC					\$1.166.041.600,00
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA					
FACTURA No.	RS 2102	FECHA	22-dic-25	ENTRADA No.	5003831774
ACTA DE RECIBO No.	2025432017612476	FECHA	22-dic-25	INFORME DE SUPERVISION No.	06
RETEFUENTE POR	COMPRAS		2,5%		\$2.880.000,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel			4,14 \$476.928,00
RETEIVA 15%					\$3.283.200,00
IMPUESTO DE TIMBRE - TARIFA 0,5%, APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC					\$5.830.208,00
TOTAL DESCUENTOS					\$12.470.336,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No.			
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA			VALOR NETO	\$124.617.664,00
SON: (LETRAS) CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MLCTE					

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	9226	31-dic-25
OBLIG.	117526	
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

CR ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO

Vo.Bo. CONTABILIDAD

Vo.Bo. T.E. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIA

RECIBE
C.C. O NIT.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
830119276

Elaborado: PS. ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

79/9030

824.08826
20-03-2026



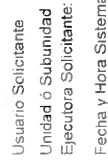
Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHigalindr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-20-9:46 a. m.

JOSE INOCENCIO GALINDO RODRIGUEZ
COMANDO EJERCITO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	82408826	Fecha Registro:	2026-03-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	117526	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-20	Código de Referencia:		04500037000082408826	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Bruto:	137.088.000,00	Valor Deduciones:		12.470.336,00	Valor Neto:	124.617.664,00	Saldo a Pagar:		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	137.088.000,00	Valor Deduciones	12.470.336,00	Valor Neto	124.617.664,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00				Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00				Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Identificación:	860071250	Razón Social:	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	080181647	Banco:	BAJIO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
DOCUMENTO SOPORTE									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN	Número:				117526	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2026-03-18
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
41 DIADO-Area de Intendencia / A402-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	137.088.000,00	0,00	137.088.000,00			
DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	RECIBIENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	TARIFA	2,500 %	VALOR	2.880.000,00	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20									
2-01-05-01-01-01-04	RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	889999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,414 %	476.928,00	476.928,00		
2-01-04-03-01-03	RETENCION TIMBRE NACIONAL (D. 176 de 2025 - CATATUMBO)	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		0,500 %	5.830.208,00	5.830.208,00		
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	3.283.200,00	3.283.200,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
000 - COMANDO EJERCITO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-31	137.088.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada				

TE. MANUELA GOMEZ/SANCHEZ
Tesorera Principal Ejercito



Número:	OC 149480-2025	Tipo	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-26
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					

Obito.:	OC 149480-2025
---------	----------------

Página 1 de 1



Cuenta por pagar – Comprobante.

Unidad Solicitante: MHKbernal
Unidad o Subunidad: 15-01-03-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 26/02/2026 12:00:00 a.m.

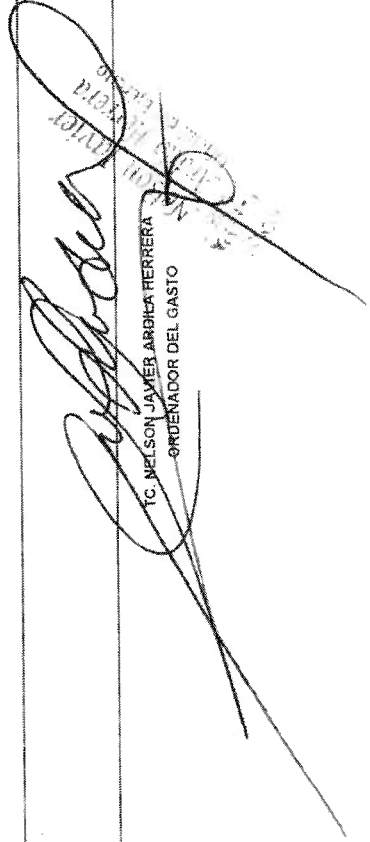
EGRESO 339

Número:		68726	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / SUBUNIDAD: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	
Estado:		Radicado	Tipo de Cuenta x Pagar:		Ejecutora: Compras en General a Terceros	
Caja Menor-Identif.:			Caja Menor-Fecha Registro:		Nro. Compromiso: 492225	
Valor Antes del Iva:		115.200.000.00	Valor Iva:		COP-Pesos: 137.088.000.00	
Identificación:		830116276	Razón Social:		Tipo de Moneda: Valor Total Moneda Original: 0.00	
				TERCERO		Nro. Cop: 29125
				INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S		Tasa de Cambio: 0.00

Número:		OC 146480-2025	Tipo:		ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-26
DOCUMENTOS SOPORTE DATOS ADMINISTRATIVOS							

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
8	CONTRATO
16	ENTRADA A ALMA-FI
17	FACTURA

Objeto:	OC 146480-2025
---------	----------------


TC NELSON JAVIER ARBIZA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Unidad 6 Subunidad: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Ejecutora Solicitante: EGRESO 339
Fecha y Hora Sistema: 31/12/2025 12:00:00 p. m.

Cuentas por pagar			
Número:	1219225	Fecha Registro:	2025-12-31
Estado:	Radicada	Unidad / Subunidad:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Caja Menor-Identif.:		Compras en General x Personas	
Valor Antes del Iva:	115.200.000.000	Valor Total:	21.838.000.000
Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	2025-12-31
Orden de Compra:	148480-2025
Fecha:	2025-12-31

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	ORDEN DE COMPRA 148480-2025
----------	-----------------------------

OR ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO



339
217

PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025432040749623**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2025

Señor Mayor
MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Oficial de Presupuesto Dirección de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: **Envío documentos soportes para egreso, MIRO y pago parcial – primera entrega – ORDEN DE COMPRA 149480 "ADQUISICION TOALLA VERDE REG 7"**

Con toda atención se envía al Área de Presupuesto de la Dirección de Adquisiciones Ejército, la documentación relacionada a continuación, para la MIRO, obligación y pago parcial, primera entrega por valor de **\$ 137.088.000,00** correspondiente a la **ORDEN DE COMPRA 149480 "ADQUISICION TOALLA VERDE REG 7"**, suscrito con **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS NIT. 830119276** proceso 064-DIADQ-INTR-2025

Se requiere que una vez la Contaduría elabore la MIRO, sea informada esta transacción, en pro de hacer los respectivos pedidos de traslado a los Centros Logísticos.

ORDEN DE COMPRA 149480 "ADQUISICION TOALLA VERDE REG 7"

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CDP No.	CRP No.	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PARA OBLIGAR Y CANCELAR	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
ORDEN DE COMPRA 149480-DIADQ-INTR-2025	VIGENCIA ACTUAL 2025	29125	492225	\$ 1.026.926.208,00	\$ 137.088.000,00	\$ 889.838.208,00
	ADICIÓN VIGENCIA 2026			\$ 360.663.296,00		\$ 360.663.296,00
	TOTALES			\$1.387.589.504,00	\$ 137.088.000,00	\$ 1.250.501.504,00

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. C.D.P 29125
2. C.R.P 492225
3. FACTURA RS 2102 del 22-DIC-2025 \$ 137.088.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025432040749623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2

4. REMISIÓN No. 19807-19797-19798
5. ENTRADA SAP **No. 5003831774-2025 (virtual) con documento financiero**
6. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES
7. PLANILLA PARAFISCALES
8. ORDEN DE COMPRA 149480 CON PÓLIZA Y ACTA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
 - Acta Aprobación Póliza 2025432010693346 del 4-AGO-2025
 - Modificatoria adición y prórroga
 - Acta Aprobación Póliza 2025432013617896 del 29-SEP-2025

Se certifica que el la ORDEN DE COMPRA 149480 suscrita el 25-JUL-2025, del cual se deriva el presente pago a la fecha presenta **01** modificadorio para adición y prórroga, aspecto igualmente incluido por el supervisor en el acta de recibo a satisfacción.

9. ACTA DE RECIBO SATISFACCION No. 2025432017612476 del 22-DIC-2025
10. INFORME DE SUPERVISION No. 06 – 2025432040194763 del 22-DIC-2025
11. CERTIFICACION BANCARIA
12. RUT ACTUALIZADO (INVERSIONES SHAREM DE COLOMBIA – FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR)
13. RIT ACTUALIZADO
14. SOPORTES
 - Cesión No. 001 de derechos económicos
 - Contrato de cesión de derechos económicos
 - Informe técnico con radicado No. 2025432040194443 del 22-DIC-2025

Atentamente,


Coronel CARLOS AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Lo enunciado (49 folios)

Elaboro: PS Ivan Duque
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

Revisó: SS. Juan González
Gestor Intendencia DIADQ.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co



SC4310-1





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmrodrgr MARILUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 12/06/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29125	Fecha Registro:	2025-06-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	15.779.228.031,95	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	15.779.228.031,95
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	30325	Fecha Registro:	2025-06-12	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.489.798.289,22	0,00	3.489.798.289,22	3.489.798.289,22	0,00
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.604.989.088,00	0,00	11.604.989.088,00	11.604.989.088,00	0,00



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHDestacio DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 6/08/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29125 de fecha 2025-06-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	492225	Fecha Registro:	2025-08-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.026.926.208,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.026.926.208,00
				Saldo x Obligar:	1.026.926.208,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	481669999536	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80178017	Nombre:	ANDRES POLANCO VALENCIA	Cargo:	DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	---

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:
					149480
				Tipo:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2025-08-06

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A1 DIADQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF		1.026.926.208,00	0,00		
					Total:	1.026.926.208,00	0,00	1.026.926.208,00	1.026.926.208,00

Objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (TOALLA)

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 COMANDO EJERCITO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	1.026.926.208,00	1.026.926.208,00	NINGUNO

SI SE APROBÓ EL COMPROMISO
SUBROPOSALE DE PRESUPUESTO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1

www.saraveca.com

CIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000**FACTURA ELECTRONICA**

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

Nro. RS 2102

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

FECHA GENERACION 2025 12 22 13:23:12

Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico

FECHA VALIDACIÓN 2025 12 22 13:23:12

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Vencimiento : 20 02 2026

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Correo: contabilidad@saraveca.com

Datos del Cliente

Nombre : EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL Teléfonos : 4261484

NIT : 800130632 - 4

ORDEN DE COMPRA 149480

Dirección : AV CL 26 52 00

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149480			
min03—min03-P58-REGION 7 y/o 7-COMPRAVENTA-NO			
FOALLA NIDM 0073_A5	9,000.00	12,800.00	115,200,000.00
S#15-01-03-000;149480;julio.peralta@buzonejercito.mil.co#\$			
SON: Ciento treinta y siete millones ochenta y ocho mil pesos		SUBTOTAL	115,200,000.00
		I.V.A.	21,888,000.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500		RETENCIÓN FTE	
		RETENCIÓN IVA	
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1		RETENCIÓN ICA	
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536		TOTAL VENTA	137,088,000.00



1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

45349ceb972d0e6057c317f7ddf9349e3874cb4155c4917b6dc0f1c7bcc885c7527439fc7cb34c5d0403a41c92819425



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es):

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección:

Tel.:

BOGOTA - COMOL 1 CANTON MILITAR NORTE CALLE 103A 11B-00

Transportador:

Conductor:

REMISIÓN

19807

FECHA REMISIÓN:

DÍA

MES

AÑO

10 12

2025

PLACA VEHÍCULO:

JVK-534

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.000		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 149480 TOALLA_NTMD_0073_A5 41 LONAS POR 72 UNDADES 1 LONAS POR 48 UND TOTAL LONAS 42

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

SG Sanchez Lea

CÉDULA:

1106894424

FECHA:

10-12-2025



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 830 119 276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Patino Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel. 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señores:

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección

NILO CUNDINAMARCA- BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)

Transportador

Conductor

REMISIÓN

19797

FECHA REMISIÓN:

DÍA MES AÑO

10 12

2025

PLACA VEHÍCULO:

EQZ-073

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.000		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 149480 TOALLA_NTMD_0073_A5 41 LONAS POR 72 UNDADES 1 LONAS POR 48 UND TOTAL LONAS 42
FIRMA DE QUIEN RECIBE:		NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Sr Quintan Betancourt Juan
		CÉDULA: 1105612115
		FECHA: 11 DICIEMBRE 2025

DEVOLVER FIRMADO
Y SELLADO



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 830 119 276-1

IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Patroño Chico

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel. 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378

www.saraveca.com

Señores:

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección:

Tel:

CALI- COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)

Transportador:

Conductor:

REMISIÓN

19798

FECHA REMISIÓN:

DÍA

MES

AÑO

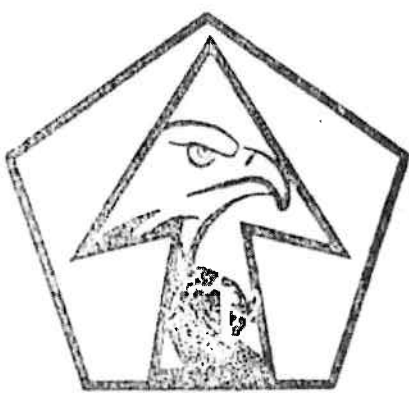
10 12

2025

PLACA VEHÍCULO:

EQZ-073

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.000		ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 149480 TOALLA_NTMD_0073_A5 41 LONAS POR 72 UNDADES 1 LONAS POR 48 UND TOTAL LONAS 42  RECIBIDO
		DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Diana Isabel Osorio Peña

CÉDULA:

110511634

FECHA:

12-12-2025



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc: Material
5003831774-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Ejercito		800130632-4	ECEJ	EVT2	29.12.2025	Bogotá
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S		8301192761		4200394707	UNIDADES EJC	

TRAZABILIDAD: RS 2102 / OC 149480 / ACTA 2025432017612476 / TOALLA VERDE EJC

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1008058	OC149480DC			TOALLA VERDE EJC					
		9.000,00		C/U					
									137.088.000,00

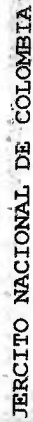
MONTO: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES

137.088.000,00

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA



ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003840836-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
BAABS2 Bat. Abastecimiento No.2	800131049-4	EEL2	EW02	31.12.2025	Nilo Cundinamarca
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800549276	BAABS 2	

TRAZABILIDAD: REM 19797 / OR/COM 149480 / CIRCULAR 2025430038070693 / SUPER OC.149480 MY PERALTA PEREZ JULIO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTA CN. / SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1008058	OC149480DC 01A01C05A		NTMD-0073-A5-VEEJ	TOALLA VERDE EJC		3.000,00	C/U	15.232,00	45.696.000,00

MONTO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE	TOTALES	45.696.000,00
--	---------	---------------

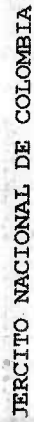
REC'D BI

MACENISTA

~~POST-FIRMA~~

Fecha: 27.01.2026 13:54:03

Pag. No. 1 / 1



ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material:
5003840727-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL2	800131049-4	ECO2	EWCI	31.12.2025	
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800549275	COMOL2	

TRAZABILIDAD: DIADQ / ACTA 17098866 / OC. 149480 / EN ACTA 17098866 SALIDA 4911209928

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	------------------	------	----	--------------	-----------

1008058 OC149480DC
01A01A01A

NTMD-0073-A5-VEEJ TOALLA VERDE EJC

3.000,00	C/U	15.232,00	45.696.000,00
----------	-----	-----------	---------------

TOTALES

45.696.000,00

MONTO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECEIVED

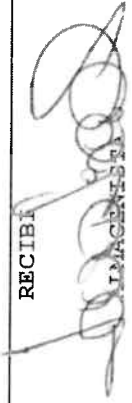
~~2010~~ ~~2011~~ ~~2012~~ ~~2013~~ ~~2014~~ ~~2015~~ ~~2016~~ ~~2017~~ ~~2018~~ ~~2019~~ ~~2020~~ ~~2021~~ ~~2022~~ ~~2023~~ ~~2024~~ ~~2025~~ ~~2026~~ ~~2027~~ ~~2028~~ ~~2029~~ ~~2030~~ ~~2031~~ ~~2032~~ ~~2033~~ ~~2034~~ ~~2035~~ ~~2036~~ ~~2037~~ ~~2038~~ ~~2039~~ ~~2040~~ ~~2041~~ ~~2042~~ ~~2043~~ ~~2044~~ ~~2045~~ ~~2046~~ ~~2047~~ ~~2048~~ ~~2049~~ ~~2050~~ ~~2051~~ ~~2052~~ ~~2053~~ ~~2054~~ ~~2055~~ ~~2056~~ ~~2057~~ ~~2058~~ ~~2059~~ ~~2060~~ ~~2061~~ ~~2062~~ ~~2063~~ ~~2064~~ ~~2065~~ ~~2066~~ ~~2067~~ ~~2068~~ ~~2069~~ ~~2070~~ ~~2071~~ ~~2072~~ ~~2073~~ ~~2074~~ ~~2075~~ ~~2076~~ ~~2077~~ ~~2078~~ ~~2079~~ ~~2080~~ ~~2081~~ ~~2082~~ ~~2083~~ ~~2084~~ ~~2085~~ ~~2086~~ ~~2087~~ ~~2088~~ ~~2089~~ ~~2090~~ ~~2091~~ ~~2092~~ ~~2093~~ ~~2094~~ ~~2095~~ ~~2096~~ ~~2097~~ ~~2098~~ ~~2099~~ ~~2100~~ ~~2101~~ ~~2102~~ ~~2103~~ ~~2104~~ ~~2105~~ ~~2106~~ ~~2107~~ ~~2108~~ ~~2109~~ ~~2110~~ ~~2111~~ ~~2112~~ ~~2113~~ ~~2114~~ ~~2115~~ ~~2116~~ ~~2117~~ ~~2118~~ ~~2119~~ ~~2120~~ ~~2121~~ ~~2122~~ ~~2123~~ ~~2124~~ ~~2125~~ ~~2126~~ ~~2127~~ ~~2128~~ ~~2129~~ ~~2130~~ ~~2131~~ ~~2132~~ ~~2133~~ ~~2134~~ ~~2135~~ ~~2136~~ ~~2137~~ ~~2138~~ ~~2139~~ ~~2140~~ ~~2141~~ ~~2142~~ ~~2143~~ ~~2144~~ ~~2145~~ ~~2146~~ ~~2147~~ ~~2148~~ ~~2149~~ ~~2150~~ ~~2151~~ ~~2152~~ ~~2153~~ ~~2154~~ ~~2155~~ ~~2156~~ ~~2157~~ ~~2158~~ ~~2159~~ ~~2160~~ ~~2161~~ ~~2162~~ ~~2163~~ ~~2164~~ ~~2165~~ ~~2166~~ ~~2167~~ ~~2168~~ ~~2169~~ ~~2170~~ ~~2171~~ ~~2172~~ ~~2173~~ ~~2174~~ ~~2175~~ ~~2176~~ ~~2177~~ ~~2178~~ ~~2179~~ ~~2180~~ ~~2181~~ ~~2182~~ ~~2183~~ ~~2184~~ ~~2185~~ ~~2186~~ ~~2187~~ ~~2188~~ ~~2189~~ ~~2190~~ ~~2191~~ ~~2192~~ ~~2193~~ ~~2194~~ ~~2195~~ ~~2196~~ ~~2197~~ ~~2198~~ ~~2199~~ ~~2200~~ ~~2201~~ ~~2202~~ ~~2203~~ ~~2204~~ ~~2205~~ ~~2206~~ ~~2207~~ ~~2208~~ ~~2209~~ ~~2210~~ ~~2211~~ ~~2212~~ ~~2213~~ ~~2214~~ ~~2215~~ ~~2216~~ ~~2217~~ ~~2218~~ ~~2219~~ ~~2220~~ ~~2221~~ ~~2222~~ ~~2223~~ ~~2224~~ ~~2225~~ ~~2226~~ ~~2227~~ ~~2228~~ ~~2229~~ ~~2230~~ ~~2231~~ ~~2232~~ ~~2233~~ ~~2234~~ ~~2235~~ ~~2236~~ ~~2237~~ ~~2238~~ ~~2239~~ ~~2240~~ ~~2241~~ ~~2242~~ ~~2243~~ ~~2244~~ ~~2245~~ ~~2246~~ ~~2247~~ ~~2248~~ ~~2249~~ ~~2250~~ ~~2251~~ ~~2252~~ ~~2253~~ ~~2254~~ ~~2255~~ ~~2256~~ ~~2257~~ ~~2258~~ ~~2259~~ ~~2260~~ ~~2261~~ ~~2262~~ ~~2263~~ ~~2264~~ ~~2265~~ ~~2266~~ ~~2267~~ ~~2268~~ ~~2269~~ ~~2270~~ ~~2271~~ ~~2272~~ ~~2273~~ ~~2274~~ ~~2275~~ ~~2276~~ ~~2277~~ ~~2278~~ ~~2279~~ ~~2280~~ ~~2281~~ ~~2282~~ ~~2283~~ ~~2284~~ ~~2285~~ ~~2286~~ ~~2287~~ ~~2288~~ ~~2289~~ ~~2290~~ ~~2291~~ ~~2292~~ ~~2293~~ ~~2294~~ ~~2295~~ ~~2296~~ ~~2297~~ ~~2298~~ ~~2299~~ ~~2300~~ ~~2301~~ ~~2302~~ ~~2303~~ ~~2304~~ ~~2305~~ ~~2306~~ ~~2307~~ ~~2308~~ ~~2309~~ ~~2310~~ ~~2311~~ ~~2312~~ ~~2313~~ ~~2314~~ ~~2315~~ ~~2316~~ ~~2317~~ ~~2318~~ ~~2319~~ ~~2320~~ ~~2321~~ ~~2322~~ ~~2323~~ ~~2324~~ ~~2325~~ ~~2326~~ ~~2327~~ ~~2328~~ ~~2329~~ ~~2330~~ ~~2331~~ ~~2332~~ ~~2333~~ ~~2334~~ ~~2335~~ ~~2336~~ ~~2337~~ ~~2338~~ ~~2339~~ ~~2340~~ ~~2341~~ ~~2342~~ ~~2343~~ ~~2344~~ ~~2345~~ ~~2346~~ ~~2347~~ ~~2348~~ ~~2349~~ ~~2350~~ ~~2351~~ ~~2352~~ ~~2353~~ ~~2354~~ ~~2355~~ ~~2356~~ ~~2357~~ ~~2358~~ ~~2359~~ ~~2360~~ ~~2361~~ ~~2362~~ ~~2363~~ ~~2364~~ ~~2365~~ ~~2366~~ ~~2367~~ ~~2368~~ ~~2369~~ ~~2370~~ ~~2371~~ ~~2372~~ ~~2373~~ ~~2374~~ ~~2375~~ ~~2376~~ ~~2377~~ ~~2378~~ ~~2379~~ ~~2380~~ ~~2381~~ ~~2382~~ ~~2383~~ ~~2384~~ ~~2385~~ ~~2386~~ ~~2387~~ ~~2388~~ ~~2389~~ ~~2390~~ ~~2391~~ ~~2392~~ ~~2393~~ ~~2394~~ ~~2395~~ ~~2396~~ ~~2397~~ ~~2398~~ ~~2399~~ ~~2400~~ ~~2401~~ ~~2402~~ ~~2403~~ ~~2404~~ ~~2405~~ ~~2406~~ ~~2407~~ ~~2408~~ ~~2409~~ ~~2410~~ ~~2411~~ ~~2412~~ ~~2413~~ ~~2414~~ ~~2415~~ ~~2416~~ ~~2417~~ ~~2418~~ ~~24~~

POST - FRI

Fecha: 27.01.2026 13:50:15

Pag. No. 1 / 1

76 3

				JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias				Doc. Material 5003840486-2025 MOVIMIENTO: 101			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
COMOL1		830039548-4		ECM1		EW02		31.12.2025		Bogotá D.C.					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
Comando Ejercito		800130632-4		ECEJ		4800549272		COMOL1							
TRAZABILIDAD: RS 2102 / 2025432017612476 / EM: OC 149480 TOALLAS / EM: OC 149480 ACTA 2025432017612476 TOALLAS VERDES															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL						
1008058	OC149480DC 01A01A01A			NTMD-0073-A5-VEEJ TOALLA VERDE EJC		3.000,00	C/U	15.232,00	45.696.000,00						
										TOTALES					
MONTO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE										45.696.000,00					
RECIBI															
															
POST-FIRMA															

DOCUMENTO No: 5000005266 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

8374030010	Equipo de alojamiento y campaña	137.088.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		137.088.000,00
5111140160	Equipo de Alojamiento y Campaña	137.088.000,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		137.088.000,00
TOTALES:		274.176.000,00	274.176.000,00



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY
1819 DE 2016**

El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (22) días del mes de Diciembre 2025.


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS LUIS RENE LATORRE ROBI

C.C. No. 79.951.141 de Bogotá

En calidad de Representante legal

C.C. No. 12.997.365 de Pasto

TP 47.756 – T

En calidad de Revisor Fiscal

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CLASE APORTANTE	830/19276-1	INVERSIONES SARMEY DE COLOMBIA SAS	CALLE 15 VÍA SIENRA COAPOLEIRO	8985375	notlegacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	3 = menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-12	2025-11	E	-21/21/2025	92059735
				TOTAL A PAGAR
				\$29,057,100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS02	Salud Total EPS	800130907-4	537.300		0		0		0	0	0	0	557.300	2
EPS05	Saludus EPS	800254406-6	3.343.800		0		0		0	0	0	0	3.343.800	3
EPS08	Comfamiliar EPS	860066942-7	1.866.600		0		0		0	0	0	0	1.866.600	5
EPS*0	EPS Surra	800088702-2	369.500		0		0		0	0	0	0	369.500	1
EPS*7	Famisanar EPS	830003564-7	1.961.500		0		0		0	0	0	0	1.961.600	5
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	874.100		0		0		0	0	0	0	874.100	3

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Día* Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23220*	Prolacton (ING - Prolacton)	800229739-0	1,075,800	0	0	0	0	0	0	0	1,075,800	2
23230*	Poyorut	800224808-8	3,909,400	0	0	0	0	0	0	0	3,909,400	9
23*00*	Colombos	800227940-6	712,500	0	0	0	0	0	0	0	712,500	2
25*14	Colombos-ares	900336004*-7	5,818,400	0	0	133,800	133,800	0	0	0	6,166,000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad		Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							Favor			
4-4	Viaa Calatrava S.A.	86002743-9	1,755,600				1,755,600	0	0	1,755,600		17,556	1,755,600		19

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	66C969-7	2.825.100	0	0	2.825.100	+B
CCF35	Caja Flar Arifio	B9728CDB-1	57.000	0	0	57.000	1

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
				-9	C	
				TOTAL A PAGAR		
2025-12	2025-12	E	21/12/2025	92052735	\$28.057.100	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	9,012,900	9,012,900
Pension	4	11,803,700	11,803,700
Riesgos Laborales	1	1,755,600	1,755,600
CCF	2	2,882,100	2,882,100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2,161,500	2,161,500
VEN	0	0	0
SENA	1	1,441,300	1,441,300
TOTALES	15	29,057,100	29,057,100

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
Nº	8301-8276-1	INVERSIONES S.A. DE C.V. DE COLOMBIAS SAS	AV. 13 VIA IBERIA COTACACHERO	89863375	mones@inec.org.gt	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	3 - menos de 200 c.			CUNDINAMARCA	COTA	Nº

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPL/PAOS
2025 - 7	2025 - 4	E	7/2/2025	92952735	UPC
					- 6
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

**INVERSIONES SARHEM DE
COLOMBIA S.A.S.**

N.I.T. 830119276

Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE

San Miguel BG 11 B

Siberia - Cota, Cundinamarca

Atte: Juan Carlos Prieto

acuerdomarcoemergencias@gmail.com

Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden 149480
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión **25/07/25**
Fecha de Vencimiento **06/11/25**
Comprador **Harold Chayanne Escobar**
Trujillo
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **MY. CARLOS MARIO ANGARITA**
RUBIO

Teléfono 3015109135

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **SE APLICA LOS IMPUESTOS DE
LEY QUE APLIQUEN.**

Justificación **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR.
OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL
POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 29125	min03---min03-P58-REGION 7 y/o 7- COMPRVENTA-NO- TOALLA_NTMD_0073_A5	67419.0	Unidad	12.800,00	862.963.200,00
2 CDP 29125	min03--IVA	1.0	Unidad	163.963.008,00	163.963.008,00
					1.026.926.208,00 COP

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ACTA No 2025432010693346/MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-2.25

FECHA: 04 de agosto de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N° 149480
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240901
FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 102.692.620,80
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 51.346.310,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 51.346.310,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/11/2028
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 149480 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En esta medida para la presente aprobación se verificó la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021. El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	
ERICA MOLANO Elaboró: As. Erica Molano Asesora Jurídica DIADQ	 Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C - 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad - ofcontratacion@ejercito.mil.co



RG010-1

PÚBLICA

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101240901

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 28 de julio de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES

Tomador:

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

viernes, 25 de julio de 2025

Fin vigencia:

lunes, 6 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 205.385.241,60

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficcontratación@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101240901		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
28 07 2025			25 07 2025			00:00		06 11 2028			23:59		EMISION ORIGINAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.																	
DIRECCIÓN: LUGAR KM 15 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG												CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8985375			
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES																	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00												CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4261496			
ADICIONAL:																	
OBJETO DEL SEGURO																	
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:																	
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149480, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.																	
67419 UNIDADES TOALLA_NTMD_0073_A5.																	
AMPAROS																	
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES																	
AMPAROS																	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO																	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES																	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES																	
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL																	
25/07/2025 06/05/2026 \$102,692,620.80																	
25/07/2025 06/11/2028 \$51,346,310.40																	
25/07/2025 06/05/2026 \$51,346,310.40																	
ACLARACIONES																	
VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO																	
\$ *****635,990.00 \$ *****20,000.00 \$ *****124,638.00 \$ *****780,629.00 \$ *****205,385,241.60 60 DÍAS																	
INTERMEDIARIO																	
NOMBRE CLAVE % DE PART.																	
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA. 143637 100.00																	
DISTRIBUCION COASEGURO																	
NOMBRE COMPAÑÍA % PART. VALOR ASEGURADO																	
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.																	
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN																	
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas																	
FIRMA TOMADOR																	

14-44-101240901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019030

DLF143837B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-8

NIT. 860.008.578-B															
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO PÓLIZA 14-44-101240901		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS					
28 07 2025			25 07 2025			00:00	06 11 2028			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1			
DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA							TELÉFONO: 8985375			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4261496	
ADICIONAL:					

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIRED



Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****635,990.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****124,638.00	TOTAL A PAGAR \$ *****780,629.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****205,385,241.60	PLAN DE PAGO 60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002117843761 (3900) 000000780629 (96) 20260725

REFERENCIA
PAGO:
1100211784376-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

**INVERSIONES SARHEM DE
COLOMBIA S.A.S.**

N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden 149480
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión **25/07/25**
Fecha de Vencimiento **02/02/26**
Comprador **Harold Chayanne Escobar**
Trujillo
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **MY. CARLOS MARIO ANGARITA**
RUBIO
Teléfono 3015109135
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **SE APLICA LOS IMPUESTOS DE
LEY QUE APLIQUEN.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR.
OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL
POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125 min03---min03-P58-REGION 7 y/o 7-COMPRAVENTA-NO-TOALLA_NTMD_0073_A5	91097.0	Unidad	12.800,00	1.166.041.600,00
2	CDP 29125 min03--IVA	1.0	Unidad	221.547.904,00	221.547.904,00
					1.387.589.504,00 COP

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. 2025432013617896-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-2.88

FECHA: 29 de septiembre de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149480
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240901 ANEXO 1-2
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 138.758.950,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 69.379.475,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 69.379.475,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/02/2029
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA N°. 149480 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la <u>Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021</u>. <u>El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento</u>	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo – oficcontratacion@ejercito.mil.co



PÚBLICA

ERICA MOLANO Elaboró: As. Erica Molano Asesora Jurídica DIADQ	<i>Katherine B.</i> Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ
--	---

VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	
Consulta de pólizas	
Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 14-44-101240901	Número de anexo: 2
Fecha de expedición: lunes, 22 de septiembre de 2025	Cumplimiento: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurador: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	Tomador: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S A S
Inicio de vigencia: viernes, 25 de julio de 2025	Fin vigencia: viernes, 2 de febrero de 2029
Valor total asegurado: \$ 277.517.900,80	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo oficcontratacion@ejercito.mil.co



PÚBLICA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101240901		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 09 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1	
DIRECCIÓN: LUGAR KM 15 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG		CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	
		TELÉFONO: 8985375	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 4261496	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149480, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

67419 UNIDADES TOALLA_NTMD_0073_A5.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	06/05/2026		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	\$138,758,950.40	\$102,692,620.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	06/05/2026	\$69,379,475.20	\$51,346,310.40
			\$69,379,475.20	\$51,346,310.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****197,712.00	\$ *****8,000.00	\$ *****39,085.00	\$ *****244,798.00	\$ *****277,517,900.80	60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

14-44-101240901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 TELÉFONO: 601-2188977, 601-6019330

DLF143637B



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO					COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101240901		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
22 09 2025			25 07 2025			00:00	06 11 2028			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1			
DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8985375		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4261496		

ADICIONAL:

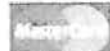
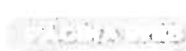
Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Vé a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



CORRESPONDALES BANCARIOS



PAGO CON CONTRA-NO-OPCIÓN por transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Corriente 47789

Banco de Bogotá

Seguros del Estado
Cuenta Corriente 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****197,712.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****39,085.00	TOTAL A PAGAR \$ *****244,798.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****277,517,900.80	PLAN DE PAGO 60 DÍAS
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002118102299 (3900) 000000244796 (96) 20260922

REFERENCIA
PAGO:
1100211810229-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101240901, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101240901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que **BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA** identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTÁ** a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra **ACTIVA**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 01 de agosto de 2025 con destino a: **QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149480 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA COOMEVA S.A ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS IDENTIFICADO CON NIT: 901.231.266, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE JULIO CESAR TORRES LÓPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°94.430.188 DE CALI, QUIEN PARA EL PRESENTE DOCUMENTO ACTÚA A TRAVÉS DE SU APODERADA JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.014.266.788 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

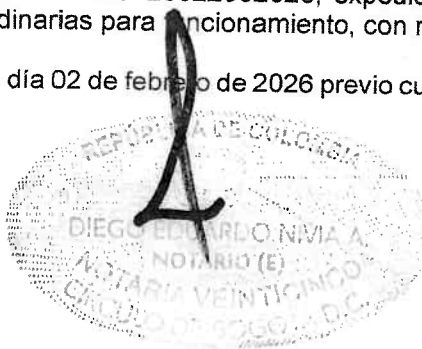
Entre los suscritos a saber, la señora **MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.315.579** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT: 830.119.276-1, quien para los efectos de la presente cesión se denominará el **CEDENTE**, por una parte, por la otra la señora **JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.014.266.788 expedida en Bogotá, apoderada del señor **JULIO CESAR TORRES LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.430.138 de Cali representante legal suplente de **FIDUCIARIA COOMEVA S.A** con NIT: 900.978.303-9 administradora del **FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS** con NIT: 901.231.266- 1 quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, acordamos suscribir la presente **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA N°149480**, con **ACEPTACIÓN EXPRESA** por la Entidad Contratante representada por el Señor **Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N°74.380.608, quien actúa como **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON FUNCIONES COMO DIRECTOR DE ADQUISICIONES**, encargado mediante Resolución N°00008298 del 29 de septiembre de 2025 del Comando de Personal, debidamente facultado para celebrar la presente cesión, según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional; debidamente facultado para celebrar la presente cesión según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos de la presente cesión se denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, identificado con NIT. 800.130.632-4, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- 1) Que el día 25 de julio de 2025 se emitió la orden de compra N°149480, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**
- 2) Que el valor total de la orden de compra es por la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.387.589.504,00).**
- 3) Que la orden de compra cuenta con recursos de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305.
- 4) El plazo de ejecución se encuentra hasta el día 02 de febrero de 2026 previo cumplimiento de los requisitos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficinatratación@ejercito.mil.co



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149480 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA COOMEVA S.A ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS IDENTIFICADO CON NIT: 901.231.266, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE JULIO CESAR TORRES LÓPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°94.430.188 DE CALI, QUIEN PARA EL PRESENTE DOCUMENTO ACTÚA A TRAVÉS DE SU APODERADA JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.014.266.788 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

Página 2

de ejecución establecidos en el artículo 41 Ley 80 de 1993. (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías).

5) La orden de compra fue aprobada mediante el acta de aprobación N°2025432010693346 del 04 de agosto de 2025.

6) Para comprometer los recursos se expidió el certificado de registro presupuestal N°492225 de fecha 06 de agosto de 2025.

7) El contratista allega a la Dirección de Adquisiciones documento con referencia de cesión de derechos económicos, adjuntando contrato de cesión de derechos económicos de cada una de las órdenes de compra, así:

ORDEN DE COMPRA	DOCUMENTOS SOPORTE
149480	Solicitud de cesión de derechos económicos, acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión, contrato cesión derechos económicos, RUT INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, certificado cámara de comercio INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, RUT fondo de inversión colectiva avanzar 90 días, certificado cámara de comercio ESCALA CAPITAL SAS, certificado cámara de comercio de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, certificado Superintendencia Financiera de Colombia de Fiduciaria COOMEVA S.A, poder otorgado a la señora Jenifer Andrea tibavisco muñoz , cedula de ciudadanía del señor Miguel Antonio ortega piñeros, cedula de ciudadanía de la señora Martha Cecilia Álvarez Vélez, cedula de ciudadanía de la señora Jenifer Andrea tibavisco muñoz, cedula de ciudadanía del señor Pablo Andrés Ortega Velasco, certificación bancaria BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA

8) Que en los documentos allegados por el cedente, se indica: (...) *hemos cedido los derechos económicos de la OC. 149480 a FIDUCIARIA COOMEVA con el fin de obtener liquidez para la compra de insumos y materias primas para el desarrollo de los procesos productivos.* (...)

9) Que el Acuerdo Marco de precios establece y permite la cesión de derechos económicos de la orden de compra en su numeral 14.3, así:

14.3 Cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra El Proveedor de la Orden de Compra está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de ella, para lo cual debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras.

Parágrafo 1: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes.

10) Que mediante radicado N°2025432032400693- MON-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha de 17 de octubre de 2025 se solicitó a la Dirección Contable y Tesorería de Ejército

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.

ofcontratación@ejercito.mil.co



10/10/10 10/10/10

10/10/10 10/10/10

10/10/10

solicitud de verificación de medidas cautelares y verificación de tercero y cuenta bancaria en SIIF NACIÓN II. Para lo cual, la Dirección Contable y Tesorería de Ejercito emite radicado N°202513002927363 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-29.25, de fecha 21 de octubre de 2025 indicando que no se ha recibido notificación de medidas cautelares en contra de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON NIT.830.119.276-1 y verificando el tercero.

11) Que mediante oficio Radicado N° 2025432033281343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha 23 de octubre de 2025 el área de presupuesto emite concepto presupuestal de viabilidad de la cesión de derechos económicos para las órdenes de compra N° 149480, 149485 Y 149491. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

12) Que el día 28 de octubre de 2025, a través de circular radicado N° N°2025432033850953-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-13.1 el ordenador del gasto solicita al supervisor y comités evaluadores emitir concepto de viabilidad respecto de la solicitud allegada.

13) Que mediante oficio radicado N° **2025432034211173** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.1, de fecha 31 de octubre de 2025 el comité jurídico evaluador, emite concepto jurídico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

14) Que mediante oficio radicado N° 2025432034108633: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE DIADQ-15.17, de fecha 31 de octubre de 2025 el comité económico evaluador, emite concepto económico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

15) Que el supervisor del contrato allega concepto de viabilidad de fecha 30 de octubre de 2025 con N° 2025432034024793:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BROLG2-BATRA-EJE-S3-29.25. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

16) Que quienes suscriben la presente cesión de derechos económicos, así como quien lo autoriza, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

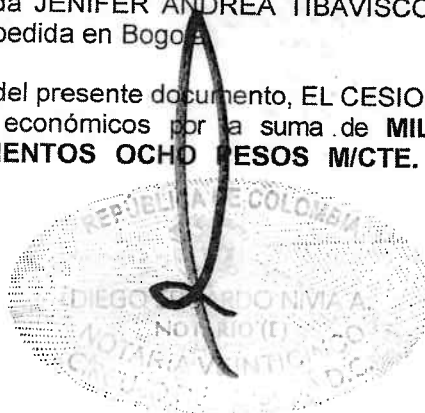
17) Que de acuerdo con lo anterior es viable celebrar la cesión de derechos económicos de la orden de compra N° 149480 de común acuerdo entre las partes, por tal motivo, se acuerda suscribir el presente acuerdo de cesión, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: El Cedente MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.315.579 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT: 830.119.276-1, cede en forma irrevocable y definitiva la suma de **MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 1.026.926.208,00) IVA INCLUIDO** a favor de FIDUCIARIA COOMEVA S.A ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS identificado con NIT: 901.231.266, representada legalmente por el representante suplente JULIO CESAR TORRES LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía N°94.430.188 de Cali, quien para el presente documento actúa a través de su apoderada JENIFER ANDREA TIBAVISCO muñoz identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.014.266.788 expedida en Bogotá.

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN: Con la firma del presente documento, EL CESIONARIO acepta la cesión que le hace al CEDENTE de los derechos económicos por la suma de **MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 1.026.926.208,00) IVA**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficontratación@ejercito.mil.co





CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149480 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA COOMEVA S.A ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS IDENTIFICADO CON NIT: 901.231.266, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE JULIO CESAR TORRES LÓPEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°94.430.188 DE CALI, QUIEN PARA EL PRESENTE DOCUMENTO ACTÚA A TRAVÉS DE SU APODERADA JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.014.266.788 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

Página 4

INCLUIDO destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°149480. Por consiguiente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos económicos que de él se derivan solo respecto del valor cedido.

TERCERA: - RESPONSABILIDAD DEL CESIONARIO: EL CESIONARIO únicamente será responsable respecto de los mentados derechos económicos que se deriven de la orden de compra orden de compra N°149480. En caso de incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO CEDIDO: El valor cedido corresponde a la suma de **MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$ 1.026.926.208,00) IVA INCLUIDO**, destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra orden de compra N°149480. de conformidad con la presente cesión.

QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EN FAVOR DE EL CESIONARIO: Para efectos legales y fiscales, teniendo en cuenta las condiciones inicialmente pactadas entre EL CEDENTE y LA ENTIDAD, los derechos económicos derivados de la presente cesión, será pagados por EL MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, al CESIONARIO a la cuenta corriente N°. 080181647 del Banco Bogotá a nombre de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA identificado con NIT: 860.071.250-9, y conforme con lo establecido en el estudio previo numeral 19 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO, que establece lo siguiente:

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del acuerdo No. CCE-SNG-AMP-007-2025 de Colombia Compra Eficiente, como quiera que fuera la Agencia Nacional de Contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto en su cláusula 12, así:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora:

El Proveedor debe facturar los productos del Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
ofcontratación@ejercito.mil.co



1911

1911

trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de productos estipulados.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos efectivamente entregados.

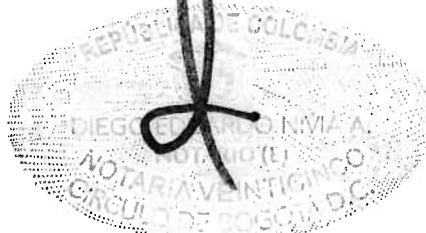
SEXTA – CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos económicos que por este modificatorio cede y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

SÉPTIMA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor total de la orden de compra N°149480, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305, por lo cual se discriminan así:

TIPO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB	REC	DESCRIPCIÓN
A	02	02	01	002	007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficcontratación@ejercito.mil.co



							PRENDAS DE VESTIR)
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN AL RUBRO PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CESIONARIO, con la suscripción de este documento, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA- ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones de la orden de compra N°149480 que no fueron modificadas por Entidad al autorizar la presente cesión permanecen vigentes y su exigibilidad continúa al tenor de lo allí expresado.

DECIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente cesión requiere de: a) Firma de las partes (cedente y cesionario, así como aceptación Subdirector de la Dirección De Adquisiciones Del Ejercito Nacional. b) Demás trámites administrativos a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA - ANEXOS: Forman parte integral de la presente cesión los siguientes documentos: 1) orden de compra N°149480, 2). Solicitud de cesión de derechos económicos. 3). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del cedente y cesionario (representante legal suplente y apoderada). 4). Certificado de Existencia y Representación Legal del cesionario emitida por la cámara de comercio 5). Certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia COOMEVA S.A. 6) Poder otorgado por el representante legal suplente a la señora JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ. 7) Certificación Bancaria del cesionario. 8). Acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 9). Aceptación y notificación de la cesión derechos económicos de la orden de compra N°149480. 10) RUT INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S y RUT fondo de inversión colectiva avanzar 90 días 11) Respuesta dirigida al cedente respecto la solicitud de cesión de derechos económicos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CEDENTE,

EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT.830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA
CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE
BOGOTÁ D.C

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficontratación@ejercito.mil.co



FOR THE
LIBRARY OF THE
CONGRESS

RECEIVED
JAN 11 1962
LIBRARY OF THE
CONGRESS

CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149480 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA COOMEVA S.A ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS IDENTIFICADO CON NIT: 901.231.266, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE JULIO CESAR TORRES LÓPEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°94.430.188 DE CALI, QUIEN PARA EL PRESENTE DOCUMENTO ACTÚA A TRAVÉS DE SU APODERADA JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.014.266.788 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

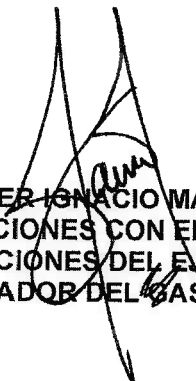
Página 7

POR EL CESIONARIO,


FIDUCIARIA COOMEVA S.A
ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZAR 90 DÍAS
IDENTIFICADO CON NIT: 901.231.266

REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE JULIO CESAR TORRES LÓPEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°94.430.188 DE CALI, QUIEN PARA EL PRESENTE DOCUMENTO ACTÚA A TRAVÉS DE SU APODERADA JENIFER ANDREA TIBAVISCO MUÑOZ
IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.014.266.788 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

POR LA ENTIDAD,


Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CON ENCARGO DE LAS FUNCIONES COMO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO


Elaboró: As. Erica Molano
Asesora Jurídica DIADQ


Revisó: Ct. Katherine Bernal
Oficial De Contratación DIADQ


Vo.Bo. My. Michael Urrego
Jefe de Presupuesto DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C - 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
ofcontratación@ejercito.mil.co





RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ NOTARIO 25 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

TIBAVIZCO MUÑOZ JENIFER ANDREA

identificado con **C.C. 1014266788**

y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá, D.C. el día 2025-11-14 10:16:45



Cod. yq0jb

X

FIRMA

Jenifer Muñoz Tibavizco



14622-22d1442a

DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO 25 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

[Signature]

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

- i. MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 52.315. 579 de COTA, quien obra en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S. A. S, identificado con NIT. No. 830.119.276, con domicilio principal en COTA en adelante, el "CEDENTE";
- ii. JENIFER ANDREA TIBAVIZCO MUÑOZ mayor de edad, identificado con la C.C No. 1.014.266.788 de BOGOTÁ D.C, con el poder amplio y suficiente que me concedió el señor JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ, mayor de edad, domiciliado en CALI identificado con la C.C No.94.430.188 de CALI, en mi calidad de Representante Legal Suplente de FIDUCIARIA COOMEVA S.A Sociedad Fiduciaria, identificado con el NIT. No. 900.978.303, quien actúa en el presente acto como administrador del FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS, legalmente constituido y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificado con NIT. No. 901.231.266, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante, el "CESIONARIO"; y
- iii. PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO mayor de edad, identificado con la C.C No. 76.321.977 de Popayán representante Legal de ESCALA CAPITAL S.A.S., sociedad legalmente constituida mediante Documento Privado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el número 02376270 del Libro IX identificado con NIT. No. 900.976.805-5, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en adelante, "ESCALA", u "Originador";

El CEDENTE y el CESIONARIO conjuntamente denominados las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "CONTRATO" o "CONTRATO DE CESIÓN") respecto de los flujos y derechos económicos de los que el CEDENTE es titular en virtud del contrato No. CCENEG-052-01-2021, específicamente de la Orden de Compra no 149480, suscrito entre INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, y EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA – DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES.

Este CONTRATO DE CESIÓN se registrará por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CEDENTE celebró con el EJERCITO NACIONAL- DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES el contrato No. CCENEG-052-01-2021 (en adelante, el "CONTRATO SUBYACENTE"), sobre la cual se emitió la Orden de Compra no. 149480, cuya cuantía asciende a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA.
2. Que el CONTRATO SUBYACENTE se encuentra vigente y es plenamente vinculante para sus partes.

3. Que del CONTRATO SUBYACENTE la cuantía pendiente de pago y, por tanto, disponible para cesión de derechos económicos es por lo menos de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA.
4. Que el CEDENTE está en libertad de ceder los derechos económicos pendientes de pago y sus flujos futuros originados con ocasión a lo establecido en el CONTRATO SUBYACENTE de los cuales es titular, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo el CEDENTE.
5. Que el CEDENTE tiene interés de obtener Financiación, en los términos definidos en el artículo 6.1.1.1. de la Circular Única de BOLSA, y para ello, realizará la cesión de los Derechos Económicos que posee del CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO.
6. Que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en adelante la "BOLSA MERCANTIL" o "BOLSA", se encuentra autorizada para administrar Sistemas de Compensación y Liquidación y que, de conformidad con lo establecido por el Decreto 053 de 2022, puede compensar y liquidar operaciones celebradas por fuera de su sistema de negociación.
7. Que ESCALA, como Originador, ha otorgado financiación al CEDENTE suscribiendo un Contrato de Crédito y como requisito solicitó la constitución de una fuente de pago mediante la cesión de Derechos Económicos derivados del CONTRATO SUBYACENTE, el cual una vez ejecutado será cancelado por parte del Contratante.
8. Que ESCALA, como Originador, ha cedido mediante Contrato de Compraventa su posición de Acreedor al FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS, vehículo fiduciario administrado por la sociedad FIDUCIARIA COOMEVA S.A
9. Que ESCALA, EL CEDENTE y EL CESIONARIO se encuentran interesadas en compensar y liquidar los derechos y flujos económicos cedidos a favor del CESIONARIO en el presente CONTRATO DE CESIÓN mediante el Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la Bola Mercantil de Colombia S.A.
10. Que, por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente CONTRATO DE CESIÓN, el cual se registrará por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes,

Cláusulas

Cláusula 1. - Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

- 1.1. BOLSA MERCANTIL o BOLSA: Se refiere a la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., sociedad autorizada para ejercer el objeto social propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities en territorio colombiano.

Cláusula 4 . - Valor de la FINANCIACIÓN y pago de la misma. ESCALA desembolsará inicialmente la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00) al CEDENTE por la cesión de la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS indicados en la cláusula 3 a favor del CESIONARIO.

El pago de estos recursos se realizará de la siguiente manera, siempre que se reciban los DERECHOS ECONÓMICOS correspondientes:

	Fecha Estimada de Pago	Factura esperada
1	2 de marzo de 2026	\$700.000.000,00
	Total	\$ 700.000.000, 00

Esta suma deberá ser girada al CEDENTE en el momento en que la BOLSA MERCANTIL envíe a ESCALA el comprobante de inscripción del contrato en el SIMM de la BMC, mediante transferencia bancaria, la cuenta que indique el CEDENTE.

Dicho valor de FINANCIACIÓN comprende la tasa del 24,00 % E.A.; así mismo, el plazo para el pago total de dicha FINANCIACIÓN es de 180 días, sin perjuicio de las fechas en que se desembolsarán los flujos económicos indicados en la cláusula 3.

Para efectos del pago de los recursos concedidos en la FINANCIACIÓN, ESCALA y CESIONARIO aceptan que EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA del CONTRATO SUBYACENTE gire los recursos correspondientes a los flujos económicos indicados en la cláusula 3, a la siguiente cuenta:

- Nombre: BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.,
- Banco: Banco de Bogotá S.A. ✓
- Tipo de Cuenta: cuenta corriente ✓
- No. de cuenta: 080 181 647 ✓
- NIT: 860.071.250-9 ✓

Para que ésta a su vez compense y liquide los mencionados flujos económicos su favor hasta el monto de FINANCIACIÓN indicado en la presente cláusula. Así mismo, ESCALA y el CESIONARIO aceptan que una vez compensados y liquidados los flujos económicos hasta el monto que le corresponde, se gire el excedente de los recursos objeto de estos flujos económicos a favor del CEDENTE o a favor de quien éste indique.

Cláusula 5. - Perfeccionamiento de la Cesión. Con la sola suscripción del presente contrato se entenderá perfeccionado.

Cláusula 6. - Declaraciones y garantías de las Partes. ESCALA reconoce expresamente que los DERECHOS ECONÓMICOS se le ceden al CESIONARIO en el estado en que se encuentran. Con ese objetivo, el CEDENTE facilitó a ESCALA, el acceso a toda la documentación relevante sobre los mismos, la cual fue efectivamente puesta a disposición de ESCALA. En ese marco, ESCALA y EL CEDENTE se realizan mutuamente las siguientes declaraciones y garantías, las cuales constituyen las

- 1.2. CEDENTE: es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.
- 1.3. CESIONARIO: es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.
- 1.4. CONTRATO o CONTRATO DE CESIÓN: significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.
- 1.5. CONTRATO SUBYACENTE: significa el contrato mencionado en la consideración primera.
- 1.6. DERECHOS ECONÓMICOS: significan los derechos de contenido económico originados en el CONTRATO SUBYACENTE los cuales son de titularidad del CEDENTE.
- 1.7. FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS: Se refieren a los recursos que se recibirán con ocasión a los DERECHOS ECONÓMICOS que se hayan causado en ese momento.
- 1.8. FINANCIACIÓN: Es una operación mediante la cual el CEDENTE cede los DERECHOS y los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS originados en el CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO con el fin de obtener unos recursos de parte de ESCALA.
- 1.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO MOSTRADOR – SIMM o SIMM: es un sistema de inscripción administrado por la BOLSA MERCANTIL que comprende un conjunto de actividades, acuerdos, participantes, normas, procedimientos y mecanismos que tiene por objeto recibir e inscribir información de negociaciones celebradas por fuera de los sistemas de negociación de la BOLSA MERCANTIL, contenida en contratos y documentos anexos a estos, que permitan identificar el negocio correspondiente para que posteriormente sean compensados y liquidados mediante el sistema de compensación y liquidación administrado por la BOLSA MERCANTIL.

Cláusula 2 . Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en parte, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS que se originen en el CONTRATO SUBYACENTE específicamente de la Orden de Compra no. 149480, cuya cuantía asciende a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA, para que el CESIONARIO reciba los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS señalados en la Cláusula 3, consecuencia del giro de los recursos señalados en la Cláusula 4 a favor del CEDENTE. En consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.

Cláusula 3 . - DERECHOS ECONÓMICOS cedidos. Los DERECHOS ECONÓMICOS que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, de acuerdo con los flujos económicos que se causen en el desarrollo del CONTRATO SUBYACENTE.

Para estos efectos, el CESIONARIO recibirá los recursos correspondientes por parte de la BOLSA MERCANTIL a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BANCOOMEVA,
Tipo de Cuenta: AHORROS,
No. de Cuenta: 010506691501,
NIT: 901.231.266.

únicas declaraciones y garantías efectuadas en relación con los DERECHOS ECONÓMICOS y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

6.1. Declaraciones y garantías del CEDENTE. En relación con los DERECHOS ECONÓMICOS, el CEDENTE declara y garantiza al CESIONARIO:

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los DERECHOS ECONÓMICOS.
2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.
3. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia del CONTRATO SUBYACENTE.
4. Que los derechos económicos objeto de cesión no han sido cedidos previamente a ningún tercero ni se encuentran afectados por gravámenes, medidas administrativas o judiciales.
5. Que acepta que la BOLSA bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento del CONTRATO SUBYACENTE.

6.2. Declaraciones y garantías de ESCALA, declara y garantiza al CEDENTE lo siguiente:

1. Que reconoce y acepta que ha examinado el CONTRATO SUBYACENTE, los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y las Obligaciones Asumidas en detalle y a profundidad, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos, técnicos, ambientales, financieros y legales.
2. Que conoce a plenitud el estado del CONTRATO SUBYACENTE, de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, por haber realizado el proceso de debida diligencia en un modo que consideró íntegramente satisfactorio, y que asume totalmente el riesgo de no conocerlo por cualquier causa.
3. Que se ha formado su propio criterio respecto de la situación fáctica y jurídica del CONTRATO SUBYACENTE de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, para lo cual ha consultado expertos en la materia.
4. Que no tiene objeción alguna a la suficiencia de la información suministrada.
5. Que conoce la reglamentación legal a la que está sometido el negocio desarrollado por virtud del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que conoce y acepta las contingencias a las que están sometidos el CONTRATO SUBYACENTE y los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.
7. Que acepta que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.

8. Que conoce y entiende que la compensación y liquidación a realizar por parte del sistema de compensación y liquidación administrado por la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM.
9. Que conoce y entiende que en virtud de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM, ESCALA se convierte en Beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa por parte del CEDENTE, en los términos previstos en su Reglamento de Funcionamiento y Operación (en adelante el "Reglamento") y en su Circular Única de Bolsa (en adelante "Circular" o "CUB").
10. Que conoce el Reglamento y la Circular y en particular las disposiciones relacionadas con la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador e inscritas en el SIMM para estos efectos.
11. Que conoce y entiende el contenido y alcance del artículo 1.7.1.9. del Reglamento, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM se limita al desarrollo de las actividades relacionadas y propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la información inscrita. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones, se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para la inscripción de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM, sin que de ninguna manera asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración de operaciones en el Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.
12. Que conoce y entiende que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM, se podrá afectar el cumplimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo del Pagador/Comprador, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la Sociedad Comisionista que representa al Mandante Proveedor asumen responsabilidad alguna en relación con las obligaciones derivadas de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.
13. Que conoce y entiende que la información que reposa en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM está sujeta a reserva bursátil y por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido o imparta el Mandante Proveedor para el suministro de dicha información, FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones e información respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la relación jurídica o comercial con el Mandante Proveedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de dicha relación.

14. Que conoce y entiende que el monto del pago de las operaciones que se compensen y liquiden y que consta en los comprobantes respectivos, será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, entre otros

Cláusula 7 . - Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. El CESIONARIO y ESCALA o "Financiador/Beneficiario" para efectos de compensación y liquidación que realiza la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizo a la BOLSA para usar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la BOLSA MERCANTIL disponible en su página web para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Adicionalmente, y en virtud de la información inscrita en el SIMM, por medio del presente escrito autorizo de manera expresa a la BOLSA MERCANTIL y sociedad comisionista Mercado y Bolsa S.A. para que me suministre la información que resulte relevante y que sea de su conocimiento para el seguimiento de la operación que se va a compensar y liquidar y de la cual fungo como Financiador/Beneficiario.

Finalmente, declaro que conozco mis derechos, como titular de los datos, así como los mecanismos y procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de la BOLSA para su protección.

Cláusula 8 . - Notificación de cesión de DERECHOS ECONÓMICOS. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar y firmar la "Carta de Notificación de Cesión de Derechos Económicos", este documento es una comunicación que tiene como fin informar de esta cesión al Pagador del CONTRATO SUBYACENTE, de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Dicho documento deberá ser remitido al momento de la suscripción de este Contrato.

Cláusula 9 . - Vigencia. El presente Contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado.

Cláusula 10 . - Ley aplicable. El presente Contrato se registrará y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

Cláusula 11 . - Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:



CEDENTE:

Nombre: MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
Cargo: Representante Legal
Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA
POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B
Tel: 3214361962
E-mail: MORTEGAPINEROS@GMAIL.COM

CESIONARIO:

Nombre: JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ
Cargo: Representante Legal Suplente
FIDUCIARIA COOMEVA S.A, actuando como
administradora del FONDO DE INVERSION
COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS
Dirección: CARRERA 100 NO. 11 - 60
Tel: 3137187890
E-mail: fiducoomeva@coomeva.com.co

ESCALA:

Nombre: Didier Alberto Estrada
Cargo: Director (E)
Dirección: calle 73 no. 7-31
Tel: 3208247216
E-mail: info@escalacapital.com.co

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

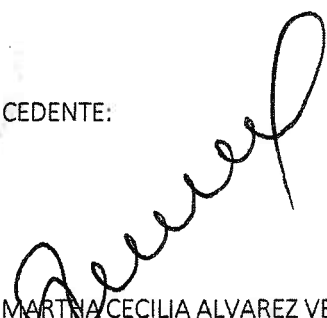
Cláusula 12. - Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Anexos

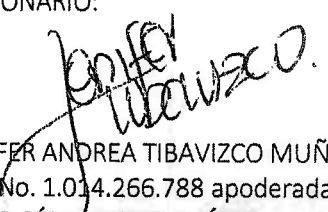
1. Certificación bancaria de la cuenta del CEDENTE.
2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá los flujos económicos cedidos.
3. Notificación de la cesión de derechos económicos que se remitirá al pagador y/o deudor del CONTRATO SUBYACENTE de acuerdo con lo establecido en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, al 3 de septiembre de 2025 en dos ejemplares de idéntico tenor.

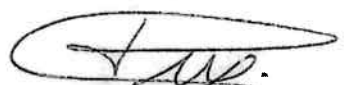
CEDENTE:


MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
C.C. No. 52.315.579
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
NIT. No. 830.119.276

CESIONARIO:


JENIFER ANDREA TIBAVIZCO MUÑOZ
C.C. No. 1.014.266.788 apoderada del señor
JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ
C.C. No. 94.430.188
FIDUCIARIA COOMEVA S.A actuando como administradora de FONDO DE INVERSION COLECTIVA
AVANZAR 90 DIAS
NIT. No. 901.231.266

ESCALA en su calidad de Originador:


PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO
C.C. No. 76.321.977 de POPAYÁN
ESCALA CAPITAL S. A. S
NIT. No. 900.976.805-5

RR

Notaria 20
De Bogotá

NOTARIA 20 DE BOGOTÁ

FIRMA REGISTRADA

El notario da fe, sin responsabilidad alguna, que la firma
que autoriza este documento es similar a la registrada
por:

ORTEGA VELASCO PABLO ANDRES
con C.C. 76321977

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.

Bogotá D.C.
2025-09-10 14:14:58



Cod. xc5sw

3215-62cb6025

RODOLFO GALVIS-BLANCO
NOTARIO 20 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

BLANCO

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE COTA
CUNDINAMARCA

En Cota - Cundinamarca, a 11 SEP 2025

ante mí, Notario, se presentó **Martha Cecilia Alvarez Velez**
con C.C. No. **52345579**
de **Bla** y declaró que el
contenido del anterior documento es cierto y
que la firma y huella puestas en
el son suyas.
El declarante

Martha Cecilia Alvarez Velez



El proceso de autenticación biométrica al compareciente

No se realizó por

A Solicitud del interesado

Motivo por el cual se procede a realizar la autenticación de la forma tradicional Decreto 980 de 1970.

NOTARIA

SE AUTENTICA A
SOLICITUD DEL INTERESADO
ART 5 DEC 980 DE 1970
NOTARIA ÚNICA DE COTA



NOTARIA



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante mí, RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA NOTARIO 25 DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ Comparece:

TIBAVIZCO MUÑOZ JENIFER ANDREA

identificado con C.C. 1014266788

y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es
suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó
y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su
identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Bogotá, D.C. el día 2025-09-18 13:49:14



Cod. xih11



14522-48f703e4

X

FIRMA

RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA
NOTARIO 25 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



Al contestar, cite este número

2025432040194443- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-COLOG-BRALO2-BATRA-EJC-S3-17.2

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
Sub-director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión **Informe Técnico** Seguimiento y Evaluación Orden de Compra No. 149480 2025 "Toallas verdes". – Primera entrega.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército, remisión del Informe **Técnico** y resultados de la evaluación de la conformidad realizado, de acuerdo a la aplicación de la norma NTMD 0073-A5 "Toalla" se determinó que la cantidad entregada están **CONFORME** con lo establecido en la norma técnica aplicada, dando cumplimiento a la Guía Técnica No. GTMD-0004-A3 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa".

Orden de Compra No.	149480 de 2025
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
Objeto:	Toalla – verde.
Cantidad Total del Lote:	91.097 Toalla.
Cantidad entregada:	9.000 Toallas – verde.
Cantidad por entregar:	82.097 Toallas verdes – Vigencia futura.

Respetuosamente,

ST. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA
Comité Técnico Evaluador.

Anexos: Resultado evaluación parcial del lote Anexo A, B y C.
Resultado verificación requisitos generales empaque y rotulado.
Certificado de conformidad No. ACE-01433 expedido por ACERT S.A.S.
Informe de Resultados No. 25-08562 expedido por Laboratorio M&G SAS
Informes de Resultados No. 25-0471 expedido por BALANCE S.A.S
Declaración conformidad - Garantía técnica - Termino garantía – Catalogación.

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3**

Acta N°. 2025432017612476/

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2025

Intervienen: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ**
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PRIMERA ENTREGA A SATISFACCION DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149480 DE 2025. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE "TOALLAS" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - DIADQ Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SA. S

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ORDEN DE COMPRA No.	149480 de 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	25-Jul-2025
No. CDP	29125 de fecha 12-Jun-2025
No. CRP	492225 de fecha 06-Ago-2025
OBJETO ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN TOALLAS VERDES Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas). Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presenta las facturas así: 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas).
FORMA DE PAGO	

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017612476/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149480 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE TOALLAS VERDES.

	3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en este el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.
CONTRATISTA	Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR	MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ Supervisor orden compra Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (1.026.926.208,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	06-Nov-2025
VALOR ADICIÓN	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$360.663.296,00).
FECHA PRORROGA	02-Feb-2026 – Vigencia Futura
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.387.589.504,00).

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017612476/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149480 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE TOALLAS VERDES.

Que el día 22 de diciembre de 2025, se reunieron el señor: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ** por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - en su calidad de supervisor de la Orden de Compra y el señor **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, quien actúa como Representante Legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada el desarrollo de la entrega del material:

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL ENTREGADO

PRIMERA ENTREGA VIG. 2025 – Factura N° RS 2102 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Descripción	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
Toallas Verdes	9.000	\$ 12.800,00	\$ 115.200.000,00
IVA 19%			\$ 21.888.000,00
TOTAL FACTURA			\$ 137.088.000,00

El material fue entregado, recibido de la siguiente forma:

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	19807	3.000	10/12/2025	3.000
NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA).	19797	3.000	11/12/2025	3.000
CALI COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	19798	3.000	12/12/2025	3.000
Total Entregado		9.000		9.000

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	22 de diciembre 2025	\$ 137.088.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 1.250.501.504,00
VALOR INICIAL ORDEN COMPRA		\$ 1.026.926.208,00
VALOR ADICION VIG. FUTURA	02 de febrero de 2026	\$ 360.663.296,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + ADICION		\$ 1.387.589.504,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017612476/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149480 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE TOALLAS VERDES.

CONSTANCIAS

Los elementos objeto de la Orden de Compra No. 149480 están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos por imperfectos o en caso de que el material resulte defectuoso.

El contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., allega la factura 2102, de la entrega de las "Toallas" se verifica que esté acorde bajo los parámetros, encontrando que debe ser modificada dado que registran como contratante a la DIADQ- Dirección de Adquisiciones, donde realmente deben facturar de acuerdo a RUT al Comando del Ejército Contaduría Principal.

Que el día 05 de noviembre de 2025 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01433, en donde se certifica los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" para la entrega de (9.000) pares de "TOALLAS" que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0073 -A5, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 25-08562 emitidos por el Laboratorio M&G S.A.S y Informe de Resultados No. 25-0471 expedido por BLANCE S.A.S.

Que el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales de las "Toallas", quedando pendiente la recopilación de la remisión para dar constancia de que el material fue entregado en el sitio de entrega establecido, factura y concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso del material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar al acta de recibo a satisfacción una vez se tenga toda la documentación técnica requerida de la orden de compra.

Que el día 14-Nov-2025 el Comité Técnico Evaluador mediante oficio No. 2025432040194443- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-COLOG-BRALO2-BATRA-EJC-S3-17.2 emiten los resultados de evaluación de requisitos generales, empaque, rotulado donde conceptúa que la cantidad entregada de (9.000) unidades; ESTA CONFORME Y CUMPLE TECNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA No. 0073 – A5 y requisitos requeridos en la orden de compra.

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista de manera parcial, de acuerdo con la Norma Técnica Militar, de obligatorio cumplimiento, a entera satisfacción, donde se concluye que el material está CONFORME.

ANEXOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD NO. ACE-01433 EXPEDIDO POR ACERT S.A.S
INFORME DE RESULTADOS NO. 25-08562 – M&G SAS.
INFORME DE RESULTADOS NO. 25-0471 – BLANCE SAS.
CONCEPTO TÉCNICO
ANEXO A EVALUACIÓN REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO
ANEXO B CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE
ANEXO C CONCEPTO FINAL O PARCIAL
VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO
INFORME DE RESULTADOS 25-08327
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
GARANTÍA TÉCNICA
CERTIFICADO DE CATALOGACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017612476/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS,
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149480 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE
COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE TOALLAS VERDES.

FACTURA N° RS 2102
CERTIFICACIÓN BANCARIA
RUT
RIT
CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES
PLANILLA PARAFISCALES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



Señor **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**
Representante Legal de la firma INVERSIONES
SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.



MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

PÚBLICO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.**



2025432040194763-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17.2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3.	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 (01 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025)
	FECHA DEL INFORME: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025
ORDEN DE COMPRA N° 149480 DE 2025	FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA : 25-JUL-2025

1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: TOALLAS VERDES

1.1. ORDEN COMPRA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
Adición No.1 y Prorroga	16-Sep-25	1). Adición (23.000) Toallas verdes por valor de \$360.663.296,00 – con recursos de vigencias futuras 2025. 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA ORDEN COMPRA

Item	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA
ORDEN COMPRA INICIAL									
1		TOALLAS NTMD 0073 A5				67.419	UNIDAD	\$ 12.800,00	\$ 1.026.926.208,00
ADICION No.1 – Vigencia Futura									
1		TOALLAS NTMD 0073 A5				23.678	UNIDAD	\$ 12.800,00	\$ 360.663.296,00
VALOR TOTAL + ADICION						91.097			\$ 1.387.589.504,00

2. VALOR DEL ORDEN COMPRA: \$1.387.589.504,00

MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.387.589.504,00).

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040194763-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17-2

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR TOTAL (PESOS)
INICIAL	\$ 1.026.926.208,00	\$ 1.026.926.208,00
ADICIÓN	\$ 360.663.296,00	\$ 360.663.296,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
VALOR TOTAL	\$ 1.387.589.504,00	\$ 1.387.589.504,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN \$	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
ORDEN COMPRA INICIAL								
PAGO TOTAL	2025	\$ 1.026.926.208,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 1.026.926.208,00
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL		\$ 1.026.926.208,00						\$ 1.026.926.208,00
ADICIONAL								
PAGO TOTAL	Vigencia futura 2025	\$ 360.663.296,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 360.663.296,00
VALOR TOTAL ADICION		\$ 360.663.296,00						\$ 360.663.296,00
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION		\$ 1.387.589.504,00					0,00	\$ 1.387.589.504,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA CDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
INICIAL	2025	29125	12/06/2025	492225	6/08/2025	\$ 1.026.926.208,00
ADICION	Vigencia futura					\$ 360.663.296,00
VALOR TOTAL EN PESOS + ADICION						\$ 1.387.589.504,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE FEBRERO DE 2026.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Aplay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC3310-1





Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040194763-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17-2

La situación del cronograma de actividades entregables pactado es:

ENTREGA PARCIAL: De acuerdo al acta de recibo a satisfacción No. 2025432017612476 del 22 de diciembre de 2025.

PRIMERA ENTREGA VIG. 2025 – Factura N° 2102 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Descripción	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
Toallas Verdes	9.000	\$ 12.800,00	\$ 115.200.000,00
IVA 19%			\$ 21.888.000,00
TOTAL FACTURA			\$ 137.088.000,00

El material fue entregado, recibido de la siguiente forma:

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	19807	3.000	10/12/2025	3.000
NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA).	19797	3.000	11/12/2025	3.000
CALI COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	19798	3.000	12/12/2025	3.000
Total Entregado		9.000		9.000

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO	
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 137.088.000,00
VALOR TOTAL ENTREGA PARCIAL	\$ 137.088.000,00

3.1 BALANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ORDEN COMPRA INICIAL						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 1.026.926.208,00	\$ 137.088.000,00	\$ 137.088.000,00	\$ 889.838.208,00
ADICION – Vigencia Futura						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR).	10	CSF	\$ 360.663.296,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 360.663.296,00
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION – RUBRO CRP			\$ 1.387.589.504,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.250.501.504,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apia,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040194763-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17-2

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL	22 de diciembre de 2025	\$ 137.088.000,00
TOTAL DE BIENES RECIBIDOS		\$ 137.088.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 1.250.501.504,00
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA		\$ 1.026.926.208,00
VALOR ADICION	02 de febrero de 2025	\$ 360.663.296,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA		\$ 1.387.589.504,00

3. RESUMEN DE PÓLIZAS

Orden Compra Principal – Prorroga y Adición

Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101240901 - ANEXO 1-2,

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** NIT. 860.009.578-6

Fecha de expedición: **22-SEP-2025**

Fecha certificada de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Fecha de aprobación: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-jul-25	2-ago-26	\$ 138.758.950,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	25-jul-25	2-ago-26	\$ 69.379.475,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	25-jul-25	2-ago-29	\$ 69.379.475,20

4. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO

5. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL + ADICION	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 1.387.589.504,00	9,08%	0%

6. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



ISO 9001



ISO 9001



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040194763-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17-2

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Que una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a LIQUIDACIÓN, de acuerdo a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de Compra No. 149480 de 2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega de (9.000) unidades, donde concluye que las "Toallas". **CUMPLE** con lo establecido en la NTMD 0073-A5 y la Guía técnica de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitios de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, para la elaboración de la **MIRO**, y ser dado de alta en la respectivas Unidades, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, con recursos de la vigencia 2025 – primera entrega.

8. ANEXOS AL INFORME

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD NO. ACE-01433 EXPEDIDO POR ACERT S.A.S

INFORME DE RESULTADOS NO. 25-08562 – M&G SAS.

INFORME DE RESULTADOS NO. 25-0471 – BLANCE SAS.

CONCEPTO TÉCNICO

ANEXO A EVALUACIÓN REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO

ANEXO B CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE

ANEXO C CONCEPTO FINAL O PARCIAL

VERIFICACIÓN REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

INFORME DE RESULTADOS 25-08327

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

GARANTÍA TÉCNICA

CERTIFICADO DE CATALOGACIÓN

FACTURA N° RS 2102

CERTIFICACIÓN BANCARIA

RUT

RIT

CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES

PLANILLA PARAFISCALES


MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ

Supervisor Orden de Compra No. 149480 de 2025

Celular 312 4381900

julio.peralta@ejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTADKilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040194763-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17-2

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC6310-1



Código 02 Actualización

4. Número de formulario

141223910951



(415)7707212489984(8020) 0000141223910951

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 1 9 2 7 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

1. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

42. Correo electrónico

mortegapineros@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 8 9 8 5 3 7 8

45. Teléfono 2

6 0 1 8 9 8 5 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 4 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 3 0 4 1 5

Actividad secundaria

48. Código

4 6 4 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 3 0 4 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 4 3 4 6 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

15

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 3 56. Tipo 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1675 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095063277



(415) 707212489984(8020) 0018764095063277

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1				

11. Razón social

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RS	2,001	2,500	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095063277



(415)7707212489984(8020) 0018764095063277

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 3 0 1 1 9 2 7 6 1

11. Razón social

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección sucursal

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

25. País

Colombia

26. Departamento

Cundinamarca

27. Municipio

Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 52315579

1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 7-0 1/1 6, 2 1:0 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 / 2

Fecha: 23/12/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1.5 vía siberia cota potrero chico parque Teléfonos: 3214361962
Dirección electrónica: mortegapinerros@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 15/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Actividad 2: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
Actividad 3: 4643 - Comercio al por mayor de calzado
Actividad 4: 4641 - Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRÍCULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/08/2013	2354490	CALZADO ESTERVIC	CRA 24G 19 55 SUR	2396050
13/02/2012	2180980	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	KM 16 VIA SIBATE EL MUÑA	7309999
17/02/2012	2173152	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	
21/01/2015	2534150	SARA ALQUERIA	CR 54 41 55 SUR PISOS 2 3 4	
07/10/2016	2741706	SARA PALMAR	TV 40C 70C 39 SUR	8985378
07/05/2014	2449930	SARA RICAURTE	CL 12 27 13P 2	2084770
26/11/2013	2390646	SARA UNICENTRO OCCIDENTE	CENTRO CL UNICENTRO D	8985378

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23/12/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830119276

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2016	02741706	SARHEM AMERICAS	Av Americas 60 - 26 Local 1	6018985375

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/08/2017	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
30/01/2012	C.C.	52315579	MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/08/2017	C.C.	79951141	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

577774001

240101

725913

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD:	BOGOTA	No.	339
	UNIDAD:	DIRECCION DE ADQUISICIONES	ORIGEN	33101
	TESORERIA:	PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	FECHA	31-dic-25
CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		NIT. O.C.C.	830.119.276
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	CUENTA No	481669999536	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION				
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 148480-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. (TOLLA VERDE) ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA				
CUENTA	Gastos de Funcionamiento			VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-007	CONCEPTO	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 137.088.000,00
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 148480-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. (TOLLA VERDE) ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA				SUBTOTAL
				\$ 115.200.000,00
C.D.P. No	29125	FECHA	12-jun-25	CONCEPTO
C.R.P. No	492225	FECHA	6-ago-25	CONCEPTO
				IVA 19%
				\$21.888.000,00
				VALOR A PAGAR
				\$137.088.000,00
IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0,5% APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC				\$1.166.041.600,00
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA				
FACTURA No.	RS 2102	FECHA	22-dic-25	ENTRADA No.
				5003831774
FECHA				29-dic-25
ACTA DE RECIBO No.	2025432017612476	FECHA	22-dic-25	INFORME DE SUPERVISION No.
				06
FECHA				22-dic-25
RETEFUENTE POR	COMPRAS		2,5%	\$2.880.000,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14	\$476.928,00
				RETEIVA 15%
				\$3.283.200,00
IMPUESTO DE TIMBRE - TARIFA 0,5%, APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC				\$5.830.208,00
TOTAL DESCUENTOS				\$12.470.336,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No		
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	VALOR NETO		\$124.617.664,00
SON: (LETRAS) CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MLCTE				

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD		
CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA		
CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	1219225	31-dic-25
OBLIG.	34125	27-01-26
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

CR ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO

Vo.Bo.
CONTABILIDAD

Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIA

RECIBE
C.C. O NIT.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
830119276

Elaborado: PS. LAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY. MICHAEL URREGO
Oficial de Presupuesto DIADQ

51/1132